



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION DE VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. EXPTE.: VI/19/04-S.

En la sede social de Viviendas del Principado de Asturias S.A., sita en la calle Jesús Sáenz de Miera s/n, Bajo, de Oviedo, siendo las 9:30 horas del día 07 de octubre de 2019, previa convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación de VIPASA constituida por las siguientes personas:

Presidenta: Doña María Montes Miguel.

Vocal: Don Javier García Blanco. Abogado.

Vocal: Doña Patricia Pozueco Méndez-Suárez. Directora de Administración.

Secretaria: María Teresa Tramón Díaz.

Que con fecha 04 de octubre de 2019 se comunica a la empresa BARCI GESTIÓN INTEGRAL S.L., la inadmisión y exclusión del procedimiento de licitación por recibir la documentación fuera de plazo, sin que conste la justificación de y anuncio de la remisión del envío por el servicio de correos, en la fecha de vencimiento del plazo.

Posteriormente se detecta error material, art. 109 de la Ley 39/2015 PCAP, consistente en que el correo electrónico en el que se remite la justificación y anuncio motivo de inadmisión, entró en el correo electrónico de VIPASA a través de la bandeja de correo no deseado. El error técnico impidió que el mensaje se revisara en la bandeja de entrada ordinaria, que se comprueba a efectos atender las posibles solicitudes o notificaciones.

La remisión del aviso y justificación de la presentación de la documentación en plazo, se ve confirmada, por el escrito y adjunto del correo remitido el 04 de octubre por la empresa licitadora BARCI GESTIÓN INTEGRAL S.L..

La Mesa acuerda subsanar el error material admitiendo la documentación y proceder a la apertura del sobre 1 y, en caso de que no exista subsanación apertura del sobre 2.

Se procede a la apertura del sobre número 1 y al análisis de la documentación presentada, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos incluyendo la declaración responsable, sin que sea preciso subsanación.

Por tanto se han presentado en tiempo y forma, para tomar parte en el procedimiento para la contratación del Servicio de Asesoría Laboral y Fiscal de Viviendas del Principado de Asturias S.A.-VIPASA, las siguientes empresas:

| EMPRESA |
|--|
| BNFIX NORTE CONSULTORES, S.L. |
| GRUPASE S.L. |
| FIDELITAS ASESORES S.A.P. |
| TAX MASTER GESTIÓN S.L. |
| CRISTOBAL VERDU NIDO |
| GESTIONALIA EXTERNALIZACIÓN Y SERVICIOS S.A. Y VACIERO S.L.P. |
| BARCI GESTIÓN INTEGRAL S.L. |

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 de la "Proposición Técnica: criterios cualitativos".

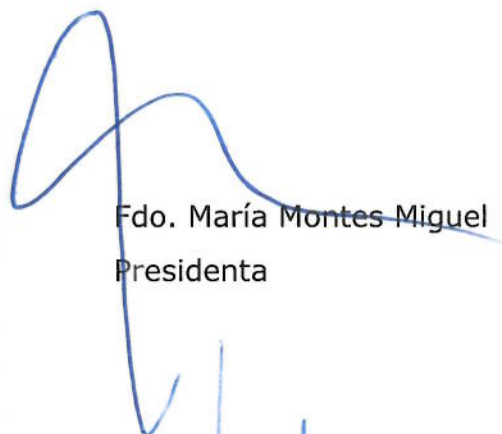
La Mesa de Contratación, ha podido comprobar que se ha incluido una memoria técnica.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación a las Técnicas doña Elena Llana Hevia y doña Patricia Pozueco Méndez-Suárez a efectos de proceder a su evaluación y a la elaboración del correspondiente Informe Técnico dentro.

El plazo se amplía en cuatro días el plazo para la elaboración del informe.

Una vez elaborado el informe, se reunirá la Mesa de Contratación a efectos de valorar conforme a la fórmula los puntos correspondientes a estos criterios cualitativos.

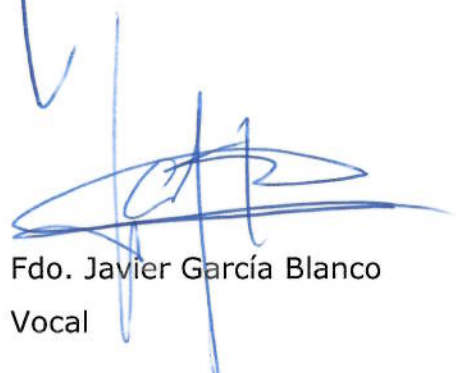
Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, aprobándose el acta por unanimidad de todos los asistentes.



Fdo. María Montes Miguel
Presidenta



Fdo. M^a Teresa Tramón Díaz
Secretaria



Fdo. Javier García Blanco
Vocal



Fdo. Patricia Pozueco Méndez-Suárez
Vocal

